



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD
BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE MERITO ABIERTO N° 001-2024-
INCN DE CONTRATACION POR REEMPLAZO, PARA LA COBERTURA DE PLAZAS
VACANTE EN LA UNIDAD EJECUTORA 123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
NEUROLÓGICAS"



**INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS**

LIMA - 2024



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Jr. Ancash N° 1271 .
Barrios Altos. Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud****Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO DE MERITO ABIERTO N° 001-2024-INCN DE CONTRATACION POR REEMPLAZO, PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTE EN LA UNIDAD EJECUTORA 123 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS"

I. FINALIDAD

Establecer los lineamientos para el Concurso N° 001-2024-INCN para cubrir las plazas vacantes a través del procedimiento de Contrato por Reemplazo de profesionales de la salud, técnicos, auxiliares asistenciales y administrativos, para aquellos que alcancen la mayor calificación y dar cobertura a las plazas vacantes, de conformidad con el Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, aprobado por la Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM y disposiciones complementarias, garantizando la neutralidad, transparencia en la conducción y desarrollo del mismo.

II. OBJETIVO

Establecer los procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el Concurso de Mérito Abierto N° 001- 2024-INCN de Contratación por Reemplazo, para la cobertura de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en el marco del Decreto Legislativo N° 276, que se encuentran estructuradas y presupuestadas en la entidad, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades del personal que participe del proceso.

III. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Bases son de aplicación obligatoria para todas las personas que se presenten al Concurso de Mérito Abierto N° 001-2024-INCN de Contratación por Reemplazo, para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas, para ingresar bajo contrato de servicios por reemplazo por la Unidad Ejecutora 123 - Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 559, que aprueba la Ley de Trabajo Médico y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- Ley N° 27878, Ley de Trabajo del Cirujano Dentista y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 012-2008-SA.
- Ley N° 28456, Ley del Trabajo del profesional de la Salud Tecnólogo Médico y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- Ley N° 30112, Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social.
- Ley N° 28173, Ley del Trabajo del Químico Farmacéutico del Perú y su Reglamento,

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Jr. Ancash N° 1271 .
Barrios Altos. Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe

aprobado por Decreto Supremo N° 008-2006-SA.

- l) Ley N° 28561, Ley que regula el Trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales y su Reglamento.
- m) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- n) Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- o) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad
- p) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- q) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- r) Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- s) Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas para el personal de la salud al servicio del Estado.
- t) Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM que aprueba el texto ampliado del reglamento general de concursos de provisión de plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud y sus disposiciones complementarias.
- u) Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA, de fecha 18 de noviembre de 2022, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- v) Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- w) Resolución Directoral N° 299-2024-DG-INCN, aprueba el Presupuesto Analítico de Personal Modificado para el año fiscal 2024 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- x) Resolución Directoral N° 317-2024-DG-INCN, se conforma la "Comisión de Concurso Interno de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera y Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276".

V. AUTORIZACION

Mediante Oficio N° D003988-2024-OGGRH-MINSA, y Oficio N° D004997-2024-OGGRH-MINSA, en el cual autoriza la cobertura de plazas vacantes del Instituto Nacional de Ciencia Neurológicas.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 GENERALIDADES

- a) El ingreso se efectúa por concurso de Mérito abierto, teniendo en cuenta las necesidades de la Institución. Procede a petición expresa de parte y debe implementarse en el marco de lo establecido por la normativa vigente.
- b) Los cargos deben estar consignados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente por la Oficina respectiva en el presente ejercicio presupuestal.
- c) Podrá postular al presente Concurso de Mérito Abierto N° 001-2024-INCN de Contratación por Reemplazo, para la cobertura de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en adelante "El Concurso", aquella persona que cumpla con los requisitos mínimos del perfil del cargo establecido en el Manual de Clasificación de Cargos o Manual de Organización

de Funciones (MOF) o aprobación correspondiente del área usuaria en el formato del perfil de puesto.

- d) El proceso está a cargo de la Comisión de Concurso, conformado mediante Resolución Directoral N° 317-2024-DG-INCEN, de fecha 24 de octubre de 2024, en adelante "La Comisión".
- e) El Concurso se desarrollará conforme a los principios de Legalidad, Imparcialidad, Presunción de Veracidad, Transparencia y Publicidad.
- f) **Son causales de descalificación automática:**
- No cumplir con los requisitos para postular.
 - No presentar los anexos, (del 1 al 5) y demás de acuerdo con las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios, ítem, entre otros), así como la documentación de sustento, debidamente foliada y firmada.
 - La inasistencia o impuntualidad del postulante en las etapas de evaluaciones.
 - Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del Concurso, serán retirados del concurso, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiese lugar.
 - Los postulantes que realicen actos contra las disposiciones del proceso (plagios, desorden), serán retirados del concurso, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiese lugar.
 - La documentación presentada no deberá tener borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, en caso contrario la Comisión lo considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
- g) Deberá tenerse presente la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto, en relación a la prohibición de la recategorización y/o modificación de plazas, que se oriente al incremento de remuneraciones, por efecto de la modificación del CAP y PAP.
- h) No pueden participar en el presente Concurso Público los que se encuentren en condición de personal nombrado, designado en el sector público.
- i) No podrán participar el personal con sanción disciplinaria que no haya sido rehabilitado administrativamente, ni el personal con impedimento legal o administrativo para laborar en el sector público.
- j) Los veedores son personas acreditadas oficialmente que realizan la labor de observación de los procesos relacionados al presente concurso, pudiendo emitir opinión o informe que deje constancia de su participación según rol.
- k) La ausencia de veedores no impide el desarrollo del concurso público.
- l) Los postulantes tienen responsabilidad de revisar el portal web de la entidad o periódico mural de la Oficina de Personal para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al concurso.

6.2 DE LA OFICINA DE PERSONAL - OP:

La Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencia Neurológicas, participa en el desarrollo del Concurso desempeñando las siguientes funciones:

- a) Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la Comisión de Concurso de Mérito Abierto.
- b) Proporcionar a la Comisión de Concurso la relación de plazas vacantes presupuestadas.

- c) Preparar los formatos de solicitud de Inscripción y otros para el concurso, según las bases administrativas aprobadas.
- d) Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso con ocasión del Concurso.
- e) Una vez concluido el Proceso del Concurso, se procederá a emitir el acto resolutivo por parte del Titular de la entidad que contendrá la oficialización de los resultados comunicados por la Comisión. Por lo que la Oficina de Personal, procederá a registrar a los beneficiarios del proceso en sus nuevos cargos y plazas en el AIRHSP. Dado que ya se cuenta con la autorización e Informe favorable de la Oficina de Personal y de Presupuesto de la Unidad Ejecutora respecto a la certificación sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, a fin de que el pliego solicite al MEF el registro en el AIRHSP, conforme lo establecido en la Directiva N° 004-2021-EF/53.01.

6.3 DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO ABIERTO DE MERITOS.

- 
- a) La Comisión ha sido designada mediante Resolución Directoral N° 317-2024-DG-INCN, de fecha 24 de octubre de 2024, siendo incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea. La Comisión estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- 
- M.C. Esp. Danilo Américo Sánchez Coronel, representante de la Dirección General, quien lo presidirá.
 - Abg. Clodoaldo Delusbe SIHUINCHA PUMACAHUA, como Secretario Técnico
 - Psic. Hirma Dora Chavez Horna, Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

- 
- M.C. José Javier CALDERÓN SANGINEZ, suplente de la Dirección General.
 - Sr. Alex Teodocio JOSELI MATOS, suplente del Secretario Técnico.
 - C.P.C. Edelmira Ocaña Rodriguez, segundo miembro

- b) La Comisión mediante Acta aprueba las Bases del Concurso de Mérito Abierto.
- c) La Comisión cursará invitaciones para que un (01) representante de los gremios sindicales y cuerpo médico designen un personal en calidad de veedor, que acompañe a la Comisión cuando se evalúe a un integrante de su orden; asimismo invitará al Órgano de Control Institucional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- d) Los veedores estarán debidamente acreditados por la entidad que lo envía, no deberán ser postulantes a este concurso, por un tema de transparencia y conflicto de interés.
- e) La Comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- f) Los miembros de la Comisión participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter de obligatoria para todas las actividades a cargo de la Comisión.
- g) Los miembros de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor sujeto al proceso abierto. La inhibición es solo para la evaluación

del postulante con el que tiene vínculo.

- h) Los acuerdos que adopten los miembros de la Comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión.
- i) Los miembros de la Comisión de Concurso de Mérito Abierto, los veedores y el personal de apoyo técnico directo de la Oficina de Personal, están impedidos de:
 - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el concurso de mérito abierto.
 - Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 - Rechazar preliminarmente las solicitudes. Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en Acta debidamente fundamentada.

6.4 FUNCIONES DE LA COMISIÓN

- a) Conducir el proceso de Concurso.
- b) Elaborar el Acta de Instalación de la Comisión para el Concurso de Mérito Abierto y suscribir las actas de todas las reuniones que celebren en el desarrollo del proceso de concurso.
- c) Elaborar, aprobar y publicar las Bases de Convocatoria del Concurso de Mérito Abierto.
- d) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Base y la normatividad vigente sobre la materia.
- e) Elaborar y aprobar el cronograma de actividades y convocar al Concurso de Mérito Abierto.
- f) Atender y/o absolver las consultas y reclamos oficialmente presentados por los postulantes dentro de los plazos establecidos.
- g) Recibir, evaluar y verificar los expedientes que presenten los postulantes que se han inscrito al respectivo Concurso de Mérito Abierto, a fin de verificar que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Base.
- h) Evaluar y verificar los documentos personales de los postulantes.
- i) Elaborar y publicar la relación de los postulantes aptos para participar en el Concurso de Mérito Abierto, así como el resultado final de la evaluación en el portal institucional y lugar visible dentro de la Entidad.
- j) Elaborar la prueba de conocimientos con el banco de preguntas proporcionado por las dependencias usuarias o entidades a las cuales se les solicite, y posteriormente evaluar a los postulantes.
- k) Realizar la entrevista de los postulantes aptos.
- l) Elaborar y publicar el Cuadro de orden de Méritos del Concurso.
- m) Excluir del concurso a los postulantes que presenten documentos falsos o adulterados; sin perjuicio de las acciones penales y administrativas correspondientes.
- n) Declarar desierto el concurso de Mérito abierto cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen puntaje aprobatorio mínimo (60 puntos).
- o) En caso que dos o más postulantes empaten, el ganador se decidirá en función al tiempo de la relación contractual con la Unidad Ejecutora, de seguir empatados se tomará la antigüedad en el ejercicio de la profesión y de continuar tal situación se resolverá mediante sorteo.
- p) Elaborar, suscribir y elevar al Titular de la entidad el Informe final con los resultados del presente concurso, adjuntando los expedientes de los

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

postulantes que acceden a una plaza del concurso de Mérito abierto a efecto que se lleven a cabo las acciones finales a que hubiere lugar, debidamente foliado y;

q) Otras que resulten aplicables de la normativa vigente.

6.5 PLAZAS APROBADAS PARA EL CONCURSO

Los cargos materia de provisión de plazas, se encuentran consignadas previamente en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional (CAP-P) y el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme al siguiente detalle.

ITEM	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL	CANT.	MONTO
1	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE	SERVICIO SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	OPS-IV	1	5,300.00
2	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROLOGÍA CLÍNICA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA ESPECIALIDADES MÉDICAS	ODONTOLOGO	CD-I	1	5,300.00
3	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		ENFERMERA/O	ENF-10	1	5,300.00
4	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		TECNICO ASISTENCIAL	STF	3	2,405.00
5	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	MEDICO ESPECIALISTA	MC-1	1	6,134.00
6	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROLOGÍA CLÍNICA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DEL SISTEMA NERVIOSO Y NEUROPIEDIATRÍA	MEDICO ESPECIALISTA	MC-1	1	6,134.00
7	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROLOGÍA CLÍNICA	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EPILEPSIA	TÉCNICO/A EN RADIOLOGÍA	SAF	1	2,347.00
8	DIRECCION GENERAL	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	ASISTENTE PROFESIONAL II	SPF	1	2,444.50
9	DIRECCION GENERAL	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	ASISTENTE PROFESIONAL I	SPF	1	2,444.50
10	OFICINA EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE LOGISTICA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	SPF	1	2,444.50
11	OFICINA EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES I	STF	1	2,337.50
12	OFICINA EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	CHOFER	STF	1	2,337.50

Nota:

De conformidad con la normativa vigente

- Se adicionará los bonos que corresponda para el personal asistencial (Decreto Legislativo N° 1153).
- Se adicionará el incentivo único para el personal administrativo (Decreto Legislativo N° 276).

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 DE LA ETAPA DE CONVOCATORIA

La Convocatoria al proceso del presente Concurso Abierto de Merito será realizada por la Comisión, y publicada en el portal web institucional de la entidad y periódico mural de la Oficina de Personal. Las Bases Administrativas del Concurso de Merito Abierto se podrán descargar de la página web de la entidad.

La convocatoria a concurso se hace antes de la fecha de inicio de la inscripción, para difusión del proceso a los postulantes que deseen participar.

Una vez inscrito el/la postulante dentro de los plazos previstos en la presente Bases Administrativas, no podrán en ningún caso presentar algún tipo de documentación o información adicional en el expediente.

El aviso de la convocatoria al concurso contendrá lo siguiente:

- 
- Publicación de plazas vacantes, precisando la denominación del cargo a concursar, perfil del puesto, nivel o categoría remunerativa y su ubicación orgánica.
 - Cronograma de actividades del proceso del Concurso.
 - Bases del proceso de concurso de Mérito abierto
 - Formatos de declaraciones juradas.

7.2 REQUISITOS PARA POSTULAR



Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada en orden correlativo, acompañado a su vez de una relación que contenga la siguiente información:

A. REQUISITOS GENERALES:

- 
- Solicitud de inscripción (**ANEXO 1**).
 - Declaración Jurada de ausencia de nepotismo (**ANEXO 2**)
 - Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales (**ANEXO 3**)
 - Declaración Jurada (**ANEXO 4**)
 - Declaración jurada de Domicilio (**ANEXO 5**)
 - Constancia de habilidad profesional (obligatorio y causal de descalificación)
 - Currículo documentado, según cargo al cual postula, ordenado cronológicamente (**ANEXO 6**):

1. FORMACIÓN EDUCATIVA:

- PROFESIONAL:** Título Profesional Universitario, Grado de bachiller, Título de Maestría, Título de Especialista, Título de Doctorado (según corresponda), el cual debe estar inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos – SUNEDU y/o SERVIR.
Copia de Resolución de SERUMS y/o SECIGRA, según

corresponda.

- **TECNICO:** Título Técnico superior según lo requerido en el perfil de puesto.
 - **AUXILIAR:** Estudios secundarios, título de egresado. Técnico Básico o Técnico superior, según lo requerido en el perfil de puesto.
- 2. CAPACITACIÓN:** Diplomados, cursos de especialización, cursos, talleres, etc. Solo relacionadas al cargo al que postula con una antigüedad no mayor a cinco (05) años previos a la postulación del presente concurso. Se solicita abstenerse presentar documentos que no estén dentro del periodo indicado.
- 3. DOCENCIA UNIVERSITARIA:** Se acreditará con los documentos de nombramiento y/o contrato donde se indique el inicio y término de la docencia. La docencia a calificar es tanto para docencia universitaria como para institutos superiores, de los últimos cinco (05) años, previos a la postulación del presente concurso.
- 4. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA:** Se evaluará la producción o publicación de trabajos científicos relacionados a su trayectoria profesional.
- 5. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL:** El postulante deberá acreditar con los certificados y/o constancias de trabajo emitidos por la Oficina de Personal u Oficina de Logística, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

En caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o específica). Cabe precisar que dichos documentos deberán ser emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad.

h) Adicionalmente:

- Certificado de discapacidad, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS (solo en el caso que corresponda).
- Documento de acreditación de ser licenciado de la Fuerzas Armadas (solo en el caso que corresponda).

B. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- **Para el postulante del grupo profesional.** - debe cumplir previamente con los siguientes requisitos:
 - a) Grupo Ocupacional Profesional: experiencia requerida según perfil de puesto.
 - b) Capacitación en temas relacionados a su grupo ocupacional y especialidad.
 - c) Serán considerados aptos para el concurso de por reemplazo cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados para cargo al que postulan.
- **Para el servidor Técnico, Auxiliar y Administrativo.** - debe cumplir previamente con los siguientes requisitos:
 - a) Grupo ocupacional Técnico/Auxiliar: experiencia requerida según perfil de puesto.
 - b) Cumplir con los requisitos mínimos requeridos.
 - c) Capacitación en temas relacionados al cargo al que postula.
 - d) Serán considerados aptos para el concurso, cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados en el perfil de cargo al que postula.

7.3 DE LA INSCRIPCIÓN - PRESENTACION DE SOLICITUDES

Los postulantes presentarán sus expedientes lacrados en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas), en las fechas indicadas en el cronograma establecido por la Comisión. Las postulaciones deberán ser dirigidas al presidente de la Comisión, en sobre cerrado A4, conforme al siguiente detalle el cual es indispensable para ingresar al concurso.

No se aceptará, bajo ninguna circunstancia, la presentación de documentos adicionales luego de efectivizarse la inscripción.

El postulante solo puede postular a una sola plaza vacante.

Modelo de rótulo que va en la parte frontal del sobre:

Señores:

Comisión de Concurso de Merito Abierto N° 001-2024-INCEN de Contratación por Reemplazo, para la cobertura de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Presente. –

APELLIDOS Y NOMBRES:

D.N.I. _____

CARGO AL QUE POSTULA _____ ITEM _____

UNIDAD ORGANICA: _____

NUMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: _____

7.4 FACTORES DE SELECCIÓN Y CALIFICACION

- A. El concurso comprenderá la calificación de los siguientes factores de evaluación:
- Evaluación Curricular mínimo 60 a 100 puntos
 - Evaluación de Conocimiento mínimo 60 a 100 puntos
 - Evaluación de Entrevista mínimo 60 a 100 puntos

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por coeficientes de ponderación, según sea el caso.

Tipo de postulante	Grupo ocupacional al que postula	Valoración de Coeficientes según Etapas de Evaluación		
		Curriculum Vitae	Prueba de conocimiento	Entrevista personal
Especialista y/o general	Profesional	0.40	0.20	0.40
De apoyo	Técnico	0.40	0.20	0.40
De apoyo	Auxiliar	0.40	0.20	0.40

- B. Cada etapa es de carácter eliminatorio, si un postulante no pasa cada una de las tres fases queda automáticamente descalificado.
- C. En el caso de los profesionales, técnicos y auxiliares, el puntaje máximo que puede obtener es de cien (100) puntos y el mínimo aprobatorio es de 60 puntos.
- D. **La evaluación curricular del Grupo Ocupacional Profesional consiste en:** formación profesional (títulos, grados), capacitación, docencia y producción científica y experiencia.
- E. **Para el grupo no profesional la evaluación curricular incluye:** el Título del Instituto en que se formó, las capacitaciones y experiencia.
- F. **Título y/ grado universitario, de acuerdo al perfil al que postula:** Se tomará como valor de calificación el de mayor puntaje. Todos los estudios señalados dentro del nivel educativo del cuadro que antecede, son aquellos cursados regularmente dentro del sistema educativo nacional, así como los realizados en el extranjero mediante certificados, diplomas o títulos expedidos de acuerdo a ley. En caso de estudios efectuados en el extranjero, deben estar reconocidos dentro del registro de títulos, grados o estudios de posgrado a cargo de SUNEDU y/o SERVIR.
- G. **Capacitación:** La capacitación a través de cursos deberá estar directamente relacionada con la especialidad a la que concursa, serán aquellas obtenidas en los últimos cinco (05) años, previos a la postulación del presente Concurso. Son las actividades educativas en las modalidades de diplomado, curso, taller, pasantía o afines, vinculados a su función, cargo, profesión o carrera.
- H. Un (01) crédito equivale a 16 horas lectivas presenciales o virtuales.
- I. La capacitación deberá contener el número de créditos o números de horas de capacitación, al no contar con estos datos no podrán ser evaluados y no tendrán puntajes.
- J. **Docencia:** La calificación de docencia debe estar debidamente acreditada con los documentos de nombramiento y/o contrato, constancia o certificado emitidos en los últimos cinco (05) años, previos a la postulación del presente



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

concurso donde se verifique fecha de inicio y término. La docencia a calificar es tanto para docencia universitaria e institutos superiores. Para evaluar docencia, se tendrá en cuenta la clasificación de la Ley Universitaria como Docente Ordinario (principal, asociado, auxiliar o jefe de prácticas).

- K. **Producción Científica:** Se evaluará la producción o publicación de trabajos científicos. No incluye investigaciones producto de trabajos de investigación para obtener algún título de grado universitario (NO SE CONSIDERARÁ TRABAJO DE TESIS). Se considera la producción científica relacionada con su línea de carrera realizada, debidamente documentada, realizada en los últimos cinco (05) años, previos a la postulación del presente concurso.

7.5 FACTORES DE EVALUACION

Evaluación Curricular: La Comisión evaluará el expediente curricular de acuerdo a los ítems considerados en los formatos establecidos por cada grupo ocupacional siempre que el postulante haya presentado la documentación de sustento. Siendo el puntaje mínimo aprobatorio de sesenta (60/100).

FORMATO N° 1

CALIFICACION CURRICULAR - GRUPO PROFESIONAL DE LA SALUD

I. FACTOR ESTUDIOS DE FORMACION GENERAL			Puntaje Máximo	Factor de Conversión	Puntaje final
1. Títulos y grados universitarios (máximo acumulable: 60 puntos)			60	0.4	24
A	Título profesional universitario (45 puntos)				
B	Titulo segunda Especialidad (5 puntos adicionales)				
C	Maestría (título o constancia de egresado) (5 puntos adicionales)				
D	Doctorado (título o constancia de egresado) (5 puntos adicionales)				
2. Capacitaciones (Máximo 20 puntos acumulables)			20		8
A	Actividades educativas menores a 40 horas lectivas	(1 punto)			
B	Actividades educativas entre 41 a 100 horas lectivas	(3 punto)			
C	Actividades educativas entre 101 a 150 horas lectivas	(6 punto)			
D	Actividades educativas entre 151 a 255 horas lectivas	(15 punto)			
E	Actividades educativas mayor a 255 horas lectivas	(20 punto)			
3. Docencia (máximo 05 puntos acumulables)			5	0.4	2
A	Profesor Principal	3 puntos por año de servicio			
B	Profesor Asociado	2 puntos por año de servicio			
C	Profesor Auxiliar o Jefe de Practica	1 punto por año de servicio			
4. Producción Científica (máximo 05 puntos acumulables)			5		2
A	Trabajos publicados en libros, revistas científicas, publicaciones de certámenes científicos (02 puntos por cada trabajo)				
B	Trabajos o artículos científicos acreditados ante dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo)				
5. Experiencia para el puesto (Máximo acumulable 10 puntos)			10		4
A	Igual al tiempo mínimo requerido en el sector público (05 puntos)				
B	1 punto por cada año adicional al mínimo requerido en el sector público hasta un máximo de 5 puntos				
Puntaje Total					40



Jr. Ancash N° 1271 .
Barrios Altos. Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N° 2 CALIFICACION CURRICULAR - GRUPO TECNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVOS

I. FACTOR ESTUDIOS DE FORMACION GENERAL			Puntaje Máximo	Factor de Conversión	Puntaje final
1. Títulos y Grados Técnicos (máximo acumulable: 60 puntos)			60	0.40	24
A	Título o grado Universitario para profesional administrativo				
	Título de Instituto Superior para el personal técnico				
	Estudios universitarios superiores mayor de seis semestres académicos (en caso de personal administrativo)				
	Certificado de Secundaria Completa (en caso de personal auxiliar)				
2. Capacitaciones (Máximo 20 puntos acumulables)			20		8
A	Actividades educativas menores a 40 horas lectivas	(1 punto)			
B	Actividades educativas entre 41 a 100 horas lectivas	(3 punto)			
C	Actividades educativas entre 101 a 150 horas lectivas	(6 punto)			
D	Actividades educativas entre 151 a 255 horas lectivas	(15 punto)			
E	Actividades educativas mayor a 255 horas lectivas	(20 punto)			
3. Experiencia para el puesto (máximo 10 puntos acumulables)					
A	Igual al tiempo mínimo requerido en el sector público (10 puntos)				
B	2 puntos por cada año adicional al mínimo requerido en el sector público hasta un máximo de 10 puntos				
Puntaje Total					40

Evaluación de Conocimientos: Es la prueba de conocimientos que tiene carácter de eliminatorio, siendo la nota mínima aprobatoria será de 60 puntos (60/100). La Comisión en base a los requisitos de la plaza vacante convocada, solicitará el cuestionario de preguntas, a las unidades orgánicas y se realizará la evaluación asignándole el puntaje respectivo.

La Comisión verificará la presencia de los legítimos postulantes, cuya única identificación será su Documento Nacional de Identidad.

Entrevista Personal: Constituye un complemento de las pruebas de conocimientos y de evaluación curricular, en la cual la Comisión busca explorar el perfil de cada uno de los postulantes, siendo la nota mínima aprobatoria de 60 puntos (60/100).

Perú

el caso de detectarse falsedad y adulteración en el expediente personal presentado o solicitud de algún postulante, e incluso después de realizarse el curso, será descalificado e inmediatamente se declarará nula la Resolución que declare su contratación o su evaluación, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que genere dicho ilícito accionar.



[Signature]



[Signature]

Jr. Ancash N° 1271 .
Barrios Altos. Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

Las personas con discapacidad certificada que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final. Ley N° 29973.

Los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio obtendrán una bonificación del 10% del puntaje final. Ley N° 29248.

FORMULARIO DE EVALUACION PARA LA ENTREVISTA PERSONAL

(2: Deficiente, 3: Regular, 4: Bueno, 5: Muy bueno y 6: Excelente)

FACTORES A EVALUARSE		DESCRIPCIÓN	1	2	4	6	8
1	PRESENTACIÓN PERSONAL	Es importante que el postulante asista a la entrevista de trabajo con una vestimenta profesional y con el correcto cuidado de la higiene personal. Demostrando profesionalismo y seriedad.					
2	SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL	Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. Mide el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias (modales).					
3	CAPACIDAD DE PERSUACIÓN	Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos a fin de lograr la aceptación de sus ideas.					
4	CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.					
5	CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL	Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud					
RESULTADO DE LA ENTREVISTA PERSONAL							

Los postulantes que resulten ganadores de las plazas vacantes, en el término de 24 horas, deben regularizar las declaraciones juradas con los respectivos documentos originales, que formaran parte del legajo personal.

VIII. DE LOS RESULTADOS, CUADRO DE MERITOS, RECLAMOS, RATIFICACIÓN Y/O RECTIFICACION DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MERITOS.

Los resultados serán publicados en el periódico mural de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, así como en la página Web de la Unidad Ejecutora y talento Perú.

- 8.1. La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de conversión, siendo la nota mínima aprobatoria de sesenta (60) puntos.
- 8.2. El postulante que se considere afectado en los puntajes asignados podrá presentar su reclamo en la mesa de partes Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas), según cronograma establecido.
- 8.3. Los resultados serán publicados en la página web institucional y en el periódico mural de la Oficina de Personal.
- 8.4. Terminado el proceso de concurso, la Comisión de Concurso, remitirá al Director General del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas el informe final.



Jr. Ancash N° 1271 .
Barrios Altos. Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA: En el supuesto que dos o más postulantes empaten, el ganador se decidirá en función al tiempo de la relación contractual con la Unidad Ejecutora, de seguir empatados se tomará la antigüedad en el ejercicio de la profesión y de continuar tal situación se resolverá mediante sorteo.

IX. DISPOSICIONES FINALES

- Los aspectos que no estén previstos en la presente base, será resuelto por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el acta de los acuerdos tomados.
- El cronograma adjunto, podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- Los postulantes que no hayan obtenido plaza vacante, podrán recoger sus documentos al término del proceso hasta un periodo de 30 días hábiles.

X. CRONOGRAMA DEL CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el portal Talento Perú www.talento Peru link Vacantes Públicas	Del 05 al 19 de diciembre de 2024	Comisión de Concurso
Convocatoria, difusión en la Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas" y periódico mural de la Oficina de Personal	Del 05 al 19 de diciembre de 2024	Comisión de Concurso
Recepción de Expedientes De 08:00 a 15:00	Del 19 al 20 de diciembre de 2024	Mesa de Partes del INCN
Evaluación Curricular	Día 23 diciembre de 2024	Comisión de Concurso
Publicación de resultados de la evaluación Curricular Vitae (a partir de la 20 hrs.)	Día 23 diciembre de 2024	Comisión de Concurso
Presentación de reclamos por el resultado de la evaluación curricular (de 08:00 a 12:00m)	Día 24 diciembre de 2024	Mesa de Partes
Absolución y publicación de reclamos a partir de las 14 hrs.	Del 24 de diciembre de 2024	Comisión de Concurso
Examen de conocimientos, Auditorio del INCN	Del 26 diciembre de 2024	Comisión de Concurso
Publicación de resultados del Examen de Conocimiento (a partir de la 20 hrs.)	26 de diciembre de 2024	Comisión de Concurso
Entrevista Personal (08:00 horas – lugar Auditorio del INCN	Del 27 de diciembre de 2024	Comisión de Concurso (se publicará el orden)
Publicación de Resultados Finales a partir de las 20 hrs..	27 de diciembre de 2024	Comisión de Concurso
Presentación de Recursos de Reconsideración (de 08:00 a 12:00pm)	30 de diciembre de 2024	Comisión de Concurso
Absolución de Recursos de Reconsideración y publicación de resultados de absolución a partir de las 15 hrs.	30 de diciembre de 2024	Comisión de Concurso
Publicación de ratificación/rectificación de Resultados Finales (Cuadro de Méritos)	31 de diciembre de 2024	Comisión de Concurso



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Jr. Ancash N° 1271 .
Barrios Altos. Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Sr. Presidente de la Comisión de Concurso de Mérito Abierto N° 001-2024-INCN de Contratación por Reemplazo, para la cobertura de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

S.P.

Apellidos y Nombres:

Domiciliado/a en

con correo electrónico:,

con número de teléfono/celular:

Solicito ser inscrito como postulante para el concurso de Mérito abierto para el cargo de.....N° de ITEM....., del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas", en ese sentido, adjunto los anexos 1, 2, 3, 4 y 5, mi Curriculum vitae sustentado en copia simple, confolios, para la evaluación correspondiente.

.....
Firma del Postulante

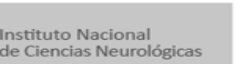
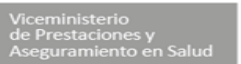
Nombre y Apellidos:

DNI:

Fecha:



Jr. Ancash N° 1271 .
Barrios Altos. Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 2

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO (Ley N° Ley N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM)

Señores

Comisión del Concurso de Mérito Abierto N° 001-2024-INCN de Contratación por Reemplazo, para la cobertura de plazas vacantes en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Presente.-

Yo,,
identificado con D.N.I. N°.....al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

SI: (...) Cuento con parientes en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge. (Padre, Hermano, Hijo, tío, sobrino, Primo, Nieto, suegro, Cuñado), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

RELACION	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA DE TRABAJO

NO (...), Cuento con parientes en la institución hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad y/o Cónyuge, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Lugar y fecha:

.....
Firma del Postulante

Nombre y Apellidos:.....

DNI:.....

Fecha:.....



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***ANEXO N° 3****DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES,
POLICIALES, NI JUDICIALES**

Yo, (Nombres y Apellidos) _____,
 identificado(a) con DNI N°..... estado civil.....con
 domicilio en.....Departamento
 de Provincia.....- Distrito , DECLARO BAJO
 JURAMENTO lo siguiente:

NO CONTAR CON:



- ✓ ANTECEDENTES PENALES.
- ✓ ANTECEDENTES JUDICIALES.
- ✓ ANTECEDENTES POLICIALES.

Lugar y Fecha:

.....
 Firma del Postulante

Nombre y apellidos:.....
 DNI:.....
 Fecha:.....



Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de veracidad previstos en los artículos IV numeral 1.7.y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente.



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***ANEXO N° 04**
DECLARACION JURADA

El/la que suscribe.....Identificado/a

Con DNI N°, domiciliado/a en-----.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

Gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.

Conocer el contenido de las Bases Administrativas que regulan el presente concurso, y someterme a ellas, sin ninguna limitación, no pudiendo observar ni su fondo ni su forma. Conocer el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, especialmente lo relacionado a la naturaleza de la Declaración Jurada, y la nulidad de los procesos administrativos, en caso de falsedad de información. En caso de comprobarse falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427° del Código Penal.

Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:

- a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
- b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
- c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
- d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
- e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.

No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC. No estar registrado en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM).

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

Lima,.....

Firma del Postulante

Nombre y apellidos:.....

DNI:.....





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

(Ley N° 28882 - Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria)

Yo,,
identificado(a) con D.N.I. N° en pleno ejercicio de mis derechos
ciudadanos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 de Simplificación de
la Certificación Domiciliaria, en su Artículo 1°.

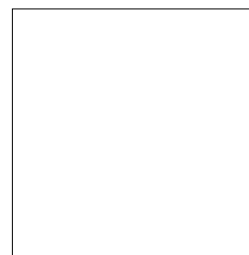
DECLARO BAJO JURAMENTO: Que mi domicilio actual se encuentra ubicado en:

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada
es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado.

En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito contra La Fe Pública,
falsificación de documentos (Artículo 427° del Código Penal, en concordancia con el
Artículo IV, inciso 1.7) "Principio de Presunción de veracidad" del Título Preliminar de la
Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley 27444).

En señal de conformidad firmo el presente documento.

Lima, _____ de _____ de 2024



Huella Digital

.....
Firma del Postulante

Nombre y apellidos:.....
DNI:.....



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Jr. Ancash N° 1271 .
Barrios Altos. Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 6 DECLARACION JURADA DE DOCUMENTOS SUSTENTADOS

Yo,Identificado con
D.N.I.

ITEMS	SI	NO	Número de folio(s) donde se encuentra el documento	N° de Horas de capacitación sustentables	Años, meses y días de servicio según perfil
Título					
Título de Especialista					
Maestría					
Doctorado					
Experiencia laboral general y específica solicitada en el perfil de puesto en institución pública o privada del nivel requerido. Consignar documentos que sustenta cada tramo cronológico de la experiencia laboral					
Ejemplo, 1. Constancia de trabajo en Instituto xxxx			folio 22		1 año, 2 meses, 8 días
1					
2					
3					
4					
5					
6					
Capacitaciones					
Capacitaciones					
Capacitaciones					
Años de servicio en Primer nivel de atención					
Docencia					
Producción Científica					
Documento de ser licenciado de las Fuerzas Armadas (solo si corresponde)					
Certificado de discapacidad emitido por CONADIS(solo si corresponde)					

Formulo la presente Declaración Jurada, en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1.7, artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. La Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR tomará en cuenta la información en ello consignado, reservándose el derecho de llevar a cabo las verificaciones correspondientes; así como solicitar la acreditación de la misma. En caso de detectarse de omitir, ocultar o consignar información falsa, se procederá con las acciones legales que correspondan.

Firma del postulante



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Jr. Ancash N° 1271 .
Barrios Altos. Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe



PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
Unidad Orgánica : OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Puesto Estructural : NO APLICA
Nombre del Puesto : CHOFER
Dependencia Jerárquica Lineal : JEFE/DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Dependencia Funcional : SERVICIO DE TRANSPORTE, VIGILANCIA, LIMPIEZA Y JARDINERIA
Puestos a su cargo : NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Conducir con responsabilidad respetando las normas de transito para el traslado del persona y/o funcionarios de la Institución salvaguardando la seguridad de los mismos.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Conducir vehiculos de transporte y reportar las ocurrencias del servicio.
2	Efectuar mantenimiento operativo del vehiculo a su cargo bajo responsabilidad.
3	Velar por el adecuado funcionamiento del vehiculo, a fin de detectar posibles irregularidades de se funcionamiento.
4	Requerir oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo del vehiculo asignado.
5	Dar conformidad dentro de su competencia al mantenimiento y reparacion y reparacion del vehiculo a cargo.
6	Cumplir con el abastecimiento de combustible de acuerdo al vehiculo asignado para el cumplimiento de su función.
7	Revisar y preparar la documentacion para ser remitidas a las diferentes Oficinas de gestion
8	Intervenir con criterio en diseño y redacción de documentos administrativos, aplicando software de tramite documentario de acuerdo a las indicaciones de la jefatura, para el seguimiento correspondiente.
9	Realizar actividades de apoyo auxiliar, estadístico y administrativo, para llevar el orden de los documentos de gestión, así como facilitar la ubicación de los mismos cuando se requieran.
10	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

No aplica

Coordinaciones Externas:

No aplica

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐ Primaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Secundaria</td> <td>☐</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	☐ Primaria	☐	☐	☐ Secundaria	☐	☒	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>☒ Egresado (a)</td> <td>☐ Bachiller</td> <td>☐ Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Secundaria completa</td> </tr> <tr> <td>☐ Maestría</td> <td>☐ Egresado</td> <td>☐ Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>☐ Doctorado</td> <td>☐ Egresado</td> <td>☐ Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> </tr> </tbody> </table>	☒ Egresado (a)	☐ Bachiller	☐ Título/Licenciatura	Secundaria completa			☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado				☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado				Sí ☐ No ☒ D) ¿Habilitación Profesional? Sí ☐ No ☒
	Incompleta	Completa																											
☐ Primaria	☐	☐																											
☐ Secundaria	☐	☒																											
☒ Egresado (a)	☐ Bachiller	☐ Título/Licenciatura																											
Secundaria completa																													
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado																											
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado																											
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>☒ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Universitaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>	☒ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☐ Universitaria	☐	☐																				
☒ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																											
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐																											
☐ Universitaria	☐	☐																											

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento de mecánica básica automotriz (cambio de aceite, filtro, bujías, llantas)
 Conocimiento de sistema eléctricotomotriz
 Conocimiento de seguridad vial
 Conocimiento de apoyo y/o auxiliar administrativo
 de office básico (word-excel)

Curso

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Secundaria completa y/o Técnico de Instituto Superior; Poseer licencia de conducir profesional A1; Computación e Informática; Electricidad; Soldadura.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos	☒				Inglés				
Hojas de cálculo	☒				Quechua				
Programa de presentaciones	☒				Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto :

EXPERIENCIA DE 01 AÑOS

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional ☐
 Auxiliar o Asistente ☒
 Analista ☐
 Especialista ☐
 Supervisor / Coordinador ☐
 Jefe de Área o ☐
 Gerente o ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa y colaboración
 Creatividad
 Adaptabilidad
 Actitud proactiva
 Autocontrol

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica





PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	:	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
Unidad Orgánica	:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Puesto Estructural	:	NO APLICA
Nombre del Puesto	:	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES I
Dependencia Jerárquica Lineal	:	JEFE/DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Dependencia Funcional	:	NO APLICA
Puestos a su cargo	:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

MEJORAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, REQUIRIENDO QUE SE REALICE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ASI REVISAR Y PREPARAR LA DOCUMENTACION PARA LA AUTORIZACION Y EJECUCION CORRESPONDIENTE.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	EJECUTAR LABORES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS AL AREA DE SU COMPETENCIA
2	COORDINAR Y EJECUTAR EL REGISTRO, CLASIFICACION, ORDENAMIENTO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION EMITIDA Y/O RECIBIDA.
3	APOYAR EN LA RECOPIACION DE INFORMACION ADMINISTRATIVA.
4	EFFECTUAR EL REQUERIMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE MATERIALES.
5	VELAR POR LA CUSTODIA Y CONTROL DE BIENES Y EQUIPOS ASIGNADOS.
6	DAR INFORMACION SOBRE LA SITUACION DE LOS EXPEDIENTES EN TRAMITE DE ATENCION.
7	REALIZAR TRABAJOS SENCILLOS DE GASFITERIA, CARPINTERIA, PINTURA
8	TRASLADAR Y ACOMODAR MUEBLES, MATERIALES Y OTROS
9	REALIZAR ACTIVIDADES SENCILLAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
10	APOYAR EN LA RECEPCION O DESPACHO DE MATERIALES Y BIENES
11	APOYAR EN EL CONTROL DE INGRESO DE SALIDAS DE VEHICULOS A LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD
12	EFFECTUAR LA GUARDIANIA DE LOCALES
13	EFFECTUAR LA DISTRIBUCION DE DOCUMENTACION CLASIFICADA, MANTENIENDO CONFIDENCIALIDAD DEL CASO.
14	APOYAR EN EL DESARROLLO DE EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES
15	OTRAS FUNCIONES QUE EN MATERIA A SU COMPETENCIA LE SEAN ASIGNADAS.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

UNIDADES DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Coordinaciones Externas:

No aplica



FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>☐ Primaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Secundaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☒ Universitaria</td> <td>☒</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	☐ Primaria	☐	☐	☐ Secundaria	☐	☐	☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☒ Universitaria	☒	☐	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>☒ Egresado (a)</td> <td>☐ Bachiller</td> <td>☐ Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="3">CARRERAS UNIVERSITARIA NO MENOR A 06 SEMESTRES Y/O EGRESADOS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION, PERIODISMO O AFINES.</td> </tr> <tr> <td>☐ Maestría</td> <td>☐ Egresado</td> <td>☐ Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>☐ Doctorado</td> <td>☐ Egresado</td> <td>☐ Grado</td> </tr> </tbody> </table>	☒ Egresado (a)	☐ Bachiller	☐ Título/Licenciatura	CARRERAS UNIVERSITARIA NO MENOR A 06 SEMESTRES Y/O EGRESADOS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION, PERIODISMO O AFINES.			☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado				☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado	Sí ☐ No ☒ D) ¿Habilitación Profesional? Sí ☐ No ☒
	Incompleta	Completa																																	
☐ Primaria	☐	☐																																	
☐ Secundaria	☐	☐																																	
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																																	
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐																																	
☒ Universitaria	☒	☐																																	
☒ Egresado (a)	☐ Bachiller	☐ Título/Licenciatura																																	
CARRERAS UNIVERSITARIA NO MENOR A 06 SEMESTRES Y/O EGRESADOS DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACION, PERIODISMO O AFINES.																																			
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado																																	
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado																																	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO; DIGITACION; SISTEMA DE ABASTECIMIENTO; GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SERVICIOS MEDICOS DE APOYO Y CENTROS DE INVESTIGACION; DEBERES Y DERECHOS EN LA ATENCION DE LOS USUARIOS EN SALUD; PLAN DE ORIENTACION Y REGULACION PARA LA VALORACION DEL PROGRAMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS-PCDA; TRATO DIGNO Y HUMANIZADO DE LOS USUARIOS EN SALUD; DERECHO DE LOS USUARIOS EN SALUD; DEBERES Y DERECHOS EN LA ATENCION DE LOS USUARIOS EN SALUD.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

SISTEMAS INFORMATICOS GUBERNAMENTALES : SIAF-SP, SIGA-MEF Y SEACE 3.0; GESTION PUBLICA ; OFIMATICA PROFESIONAL (MICROSOFT WORD, MICROSOFT POWER POINT , MICROSOFT EXEL); ELABORACION DE UN REQUERIMIENTO EFICIENTE CON LA APLICACION DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; COMPUTACION E INFORMATICA; SISTEMA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE HOSPITAL; REPARACIONES EN CHAPERIA Y PINTURA ; INSTALACIONES SANITARIAS Y GASFITERIA ; MONITOREO Y SUPERVISION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

EXPERIENCIA DE 05 AÑOS

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto

EXPERIENCIA DE 05 AÑOS

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

EXPERIENCIA DE 05 AÑOS

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional ☐
 Tecnico y/o auxiliar ☒
 Analista ☐
 Especialista ☐
 Supervisor / Coordinador ☐
 Jefe de Área o ☐
 Gerente o ☐

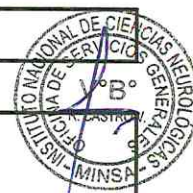
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa y colaboración
 Creatividad
 Adaptabilidad
 Actitud proactiva
 Autocontrol

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	:	DIRECCION GENERAL
Unidad Orgánica	:	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Puesto Estructural	:	LICENCIADO/A DE ENFERMERIA
Nombre del Puesto	:	LICENCIADO/A DE ENFERMERIA
Dependencia Jerárquica Lineal	:	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
Dependencia Funcional	:	NO APLICA
Puestos a su cargo	:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Participar en la Satisfacción de las necesidades básicas de los pacientes hospitalizados en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de acuerdo a la normatividad establecida para la recuperación de su salud en coordinación con el equipo multidisciplinario.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar atención integral de Enfermería, coordinando y administrando la prescripción médica para el bienestar de la salud del paciente.
2	Participar en los procedimientos clínicos y/o quirúrgicos para la recuperación del paciente.
3	Planificar y ejecutar la intervención de Enfermería basados en los diagnósticos encontrados en los pacientes neurológicos para favorecer la calidad del cuidado.
4	Participar en el diseño e implementación de registros, guías de intervención de enfermería para la prestación del cuidado enfermero para el logro de los objetivos.
5	Participar en actividades de investigación, docencia para fortalecer las competencias y habilidades de la especialidad
6	Participar en la ejecución del plan de contingencia para los casos de situaciones de emergencias y desastres
7	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Equipo multidisciplinario

Coordinaciones Externas:

NO APLICA

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Lic. KAREN PATRICIA TUOTO VEGAS
CEP: N° 41886
JEFE(E) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																				
<table border="1"> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> <tr> <td>☐ Primaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Secundaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☒ Universitario</td> <td>☐</td> <td>☒</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	☐ Primaria	☐	☐	☐ Secundaria	☐	☐	☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐	☒ Universitario	☐	☒	<table border="1"> <tr> <td>☐ Egresado (a)</td> <td>☐ Bachiller</td> <td>☒ Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TÍTULO DE LICENCIADA/O EN ENFERMERIA</td> </tr> <tr> <td>☐ Maestría</td> <td>☐ Egresado</td> <td>☐ Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>☐ Doctorado</td> <td>☐ Egresado</td> <td>☐ Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> </tr> </table>	☐ Egresado (a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	TÍTULO DE LICENCIADA/O EN ENFERMERIA			☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado				☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado				Sí ☒ No ☐ D) ¿Habilitación Profesional? Sí ☒ No ☐
	Incompleta	Completa																																				
☐ Primaria	☐	☐																																				
☐ Secundaria	☐	☐																																				
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																																				
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐																																				
☒ Universitario	☐	☒																																				
☐ Egresado (a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura																																				
TÍTULO DE LICENCIADA/O EN ENFERMERIA																																						
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado																																				
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado																																				

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)

Manejo de pacientes con afecciones neurológicas

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

cursos y estudio de actualización en cuidado de enfermería en pacientes con afecciones neurológicas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua				
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Uno (01) años de experiencia

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

Mínimo Un (01) año de experiencia en el sector público o privado

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

NO APLICA

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☒ Supervisor Coordinador ☐ Jefe de Área o Departamento ☐ Gerente o Director ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Actividades educativas de actualización en la especialidad o afines

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Actividades educativas de actualización en la especialidad o afines

REQUISITOS ADICIONALES

Capacidad de aprendizaje continuo e innovación, Actitud proactiva al cambio y mejoramiento continuo, Actitud de atención y servicio a los usuarios.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Lic. KAREN PATRICIA MUÑOZ VEGAS
CEP: N° 41886
JEFE(E) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : DIRECCION GENERAL

Unidad Orgánica : DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Puesto Estructural : TECNICO/A ASISTENCIAL

Nombre del Puesto : TECNICO/A ASISTENCIAL

Dependencia Jerárquica Lineal : JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

Dependencia Funcional : NO APLICA

Puestos a su cargo : NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Participar en la Satisfacción de las necesidades básicas de los pacientes hospitalizados en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de acuerdo a la normatividad establecida para la recuperación de su salud en coordinación con el equipo multidisciplinario.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en la toma de muestras para análisis y procedimientos en los servicios de hospitalización indicado por el profesional de enfermería para facilitar el diagnóstico del paciente.
2	Participar en la preparación, esterilización y conservación del material, equipos e insumos según normas establecidas bajo la supervisión del profesional para atención del paciente
3	Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades en los servicios de hospitalización referidos a los procesos de prevención, mediante las actividades de confort, seguridad y atención al paciente para la satisfacción de las necesidades básicas
4	Participar en la ejecución del plan de contingencia para los casos de situaciones de emergencia y desastres
5	Mantener y acondicionar la unidad del paciente según grado de dependencia para la atención inmediata.
6	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Equipo multidisciplinario

Coordinaciones Externas:

NO APLICA

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
X
Lic. KAREN PATRICIA TUOTO VEGAS
CEP: N° 11886
JEFE(E) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																											
<table border="1"> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> <tr> <td>☐ Primaria</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☒ Secundaria</td> <td>☐</td> <td>☒</td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	☐ Primaria	☐	☐	☒ Secundaria	☐	☒	<table border="1"> <tr> <td>☐ Egresado (a)</td> <td>☐ Bachiller</td> <td>☒ Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TÍTULO DE INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICO/A DE ENFERMERÍA (no menor de tres años)</td> </tr> <tr> <td>☐ Maestría</td> <td>☐ Egresado</td> <td>☐ Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> </tr> <tr> <td>☐ Doctorado</td> <td>☐ Egresado</td> <td>☐ Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> </tr> </table>	☐ Egresado (a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura	TÍTULO DE INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICO/A DE ENFERMERÍA (no menor de tres años)			☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado				☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado				Sí ☐ No ☒ D) ¿Habilitación Profesional? Sí ☐ No ☒
	Incompleta	Completa																											
☐ Primaria	☐	☐																											
☒ Secundaria	☐	☒																											
☐ Egresado (a)	☐ Bachiller	☒ Título/Licenciatura																											
TÍTULO DE INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICO/A DE ENFERMERÍA (no menor de tres años)																													
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado																											
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Grado																											
<table border="1"> <tr> <td>☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td>☐</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>☐ Universitario</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>	☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐	☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒	☐ Universitario	☐	☐																				
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐																											
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒																											
☐ Universitario	☐	☐																											

CONOCIMIENTOS**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)**

Conocimiento de la atención al paciente adulto y /o adulto mayor

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de atención al paciente adulto y/o adulto mayor

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		☒			Inglés	☒			
Hojas de cálculo		☒			Quechua				
Programa de presentaciones		☒			Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Uno (01) años de experiencia

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

Mínimo Un (01) año de experiencia en el sector público o privado

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

NO APLICA

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional	☐	Auxiliar o Asistente	☒	Analista	☐	Especialista	☐	Supervisor Coordinador	☐	Jefe de Área o Departamento	☐	Gerente o Director	☐
-------------------------	--------------------------	----------------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

HABILIDADES O COMPETENCIAS

ADAPTABILIDAD, AUTOCONTROL, COOPERACION, PLANIFICACION, REDACCION, INICIATIVA.

Lic. KAREN PATRICIA TUOTO VEGAS
CEP. N° 41886
JEFE(E) DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

REQUISITOS ADICIONALES

Capacidad de aprendizaje continuo e innovación, Actitud proactiva al cambio y mejoramiento continuo, Actitud de atención y servicio a los usuarios.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Puestos a su cargo : No aplica



FORMACIÓN ACADÉMICA									
A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos				C) ¿Colegiatura?		
Incompleta Completa			☐ Egresado (a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura				Sí ☒ No ☐		
☐ Primaria ☐ Secundaria			Licenciado en Ciencias Administrativas , Economicas , Contables o carreras afines al organo y cargo				D) Habilitación		
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años) ☐ Técnica Superior (3 ó 4 años) ☐ Universitario			☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado				Sí ☒ No ☐		
☐ ☐ ☒			☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado				☐ ☐ ☐		
CONOCIMIENTOS									

CONOCIMIENTOS

Microsoft Office, SIAF, SIGA, SEACE Y Contrataciones del Estado

Cursos SIAF , SIGA, SEACE y Contrataciones del Estado , Certificación OSCE VIGENTE

[illegible]

EXPERIENCIA

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

Un (02) años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Un (02) años

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

~~Practicante~~
Profesional

Auxiliar o
Asistente

Analista

Especialista

Supervisor/
Coordinador

Jefe de Área
o

Gerente o
Director

Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Nº aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Adaptabilidad, autocontrol, cooperación, planificación, memoria.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Ciencias NeurológicasOficina de
Personal

"Ciencia al Servicio de la Salud Neurológica"

**PERFIL DEL PUESTO****IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
Unidad Orgánica	:	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
Puesto Estructural	:	NO APLICA
Nombre del Puesto	:	MÉDICO/A ESPECIALISTA - RADIOLOGÍA
Dependencia Jerárquica Lineal	:	JEFE/A DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
Dependencia Funcional	:	NO APLICA
Puestos a su cargo	:	NO APLICA

REALIZAR DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO ALTAMENTE ESPECIALIZADO Y ABSOLVER CONSULTAS A TRAVÉS DE LAS IMÁGENES RADIOLÓGICAS DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, APLICANDO LAS TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DE LA ESPECIALIDAD Y DE BIOSEGURIDAD, EN BASE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar informes digitalizados especializados de neuro - radiología en las áreas de resonancia magnética, tomografía y radiología convencional para apoyar el diagnóstico de patologías neurológicas a través de las imágenes de los pacientes.
2	Evaluar, diseñar y dirigir el estudio de imágenes de acuerdo a la patología del paciente para obtener imágenes idóneas del caso.
3	Supervisar y/o realizar indicaciones de sustancia de contraste para exámenes especiales de tomografía y resonancia magnética para lograr la obtención de imágenes de mejor calidad.
4	Brindar asistencia en las consultas de los médicos especialistas sobre los hallazgos encontrados para orientar en el diagnóstico y evolución por imágenes de los pacientes atendidos.
5	Promover y dar los lineamientos de radio protección a nivel institucional y en nuestros pacientes, para optimizar el uso de radiación en pacientes neurológicos.
6	Participar en los conversatorio clínicos-imagenológicos de la Institución y los diferentes Departamentos del Instituto.
7	Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el departamento, para médicos residentes u otros profesionales de la salud.
8	Colaborar en las actividades de investigación en el ámbito de su competencia para incrementar el conocimiento científico y la capacitación en la especialidad.
9	Apoyar la actualización de la elaboración de guías y protocolos de la especialidad clínica para la actualización de estándares de calidad, según la normatividad vigente.
10	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados cuando así lo requieran.
11	Participar en las reuniones de coordinación y evaluación organizadas por el Departamento, para conocimiento y toma de decisiones dentro de sus competencias.
12	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES**Coordinaciones Internas:**

Con personal asistencial y administrativo del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, dentro del ámbito de sus competencias.

Coordinaciones Externas:

Con personal asistencial de las unidades orgánicas del Instituto en el ámbito de su competencia con conocimiento y/o autorización de la Jefatura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes.



FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?																																																																										
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☒</td> </tr> </table>				Incompleta	Completa	☐	☐	☐	☒	☐	☒	<table border="1"> <tr> <td>☐</td> <td>Egresado (a)</td> <td>☐</td> <td>Bachiller</td> <td>☒</td> <td>Título/Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="6">TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO CIRUJANO. TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA CON RNE</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Maestría</td> <td>☐</td> <td>Egresado</td> <td>☐</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Doctorado</td> <td>☐</td> <td>Egresado</td> <td>☐</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> </tr> </table>			☐	Egresado (a)	☐	Bachiller	☒	Título/Licenciatura	TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO CIRUJANO. TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA CON RNE						☐	Maestría	☐	Egresado	☐	Grado							☐	Doctorado	☐	Egresado	☐	Grado							<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>☒</td> <td>No</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="4">D) Habilitación Profesional?</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>☒</td> <td>No</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="4">E) Especialidad?</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>☒</td> <td>No</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="4">F) Registro de Especialista?</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>☒</td> <td>No</td> <td>☐</td> </tr> </table>		Sí	☒	No	☐	D) Habilitación Profesional?				Sí	☒	No	☐	E) Especialidad?				Sí	☒	No	☐	F) Registro de Especialista?				Sí	☒	No	☐
	Incompleta	Completa																																																																														
☐	☐	☐																																																																														
☒	☐	☒																																																																														
☐	Egresado (a)	☐	Bachiller	☒	Título/Licenciatura																																																																											
TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO CIRUJANO. TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA CON RNE																																																																																
☐	Maestría	☐	Egresado	☐	Grado																																																																											
☐	Doctorado	☐	Egresado	☐	Grado																																																																											
Sí	☒	No	☐																																																																													
D) Habilitación Profesional?																																																																																
Sí	☒	No	☐																																																																													
E) Especialidad?																																																																																
Sí	☒	No	☐																																																																													
F) Registro de Especialista?																																																																																
Sí	☒	No	☐																																																																													

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)

Conocimiento de las diferentes modalidades diagnósticas de Radiología enfocado en el campo neurológico.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Capacitaciones en Radiología con énfasis en Neuroradiología.
Estudios de sub-especialidad en Neuroradiología con título universitario.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

IDIOMAS	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		☒			Inglés		☒		
Hojas de cálculo		☒			Quechua				
Programa de presentaciones		☒			Otros (Especificar)				
Paquetes estadísticos					Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

05 años de experiencia laboral general continua.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

04 años de experiencia laboral continua desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público y/o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

04 años de experiencia laboral continua desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector público.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante ☐ Profesional ☐ Técnico ☐ Profesional ☐ Especialista ☒ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Departamento ☐ Gerente o Director ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

Resolución de término de SERUMS.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Adaptabilidad, autocontrol, cooperación, organización de Información, iniciativa, empatía, actualización académica continua.

REQUISITOS ADICIONALES

Certificado de Buenas Prácticas Clínicas en Investigación.





PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROLOGÍA CLÍNICA
Unidad Orgánica	:	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NEUROPEDIATRÍA
Puesto Estructural	:	MÉDICO ESPECIALISTA
Nombre del Puesto	:	MÉDICO NEURÓLOGO
Dependencia Jerárquica Lineal	:	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NEUROPEDIATRÍA
Dependencia Funcional	:	JEFE DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.
Puestos a su cargo	:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica especializada al paciente neurológico en hospitalización o consulta externa, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos de la especialidad, para apoyo al diagnóstico y tratamiento para la recuperación de la salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Efectuar Atención integral de competencia medica especializada a pacientes neurológicos en las salas de hospitalización y consulta externa de pacientes con patologia neuroinfectologicas y neurologicas, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
2	Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento medico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
3	Participar en juntas médicas y resolver interconsultas de la especialidad para diagnóstico y decisión en el manejo del tratamiento.
4	Identificar las reacciones adversas y complicaciones de los pacientes en tratamiento para replantear el manejo del tratamiento del paciente neurológico.
5	Elaborar Informes, certificados, epicrisis, historias clínicas y expedir certificados de defunción y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
6	Participar en la definición y actualización de las guías de práctica clínica.
7	Participar en las actividades de docencia e investigación en servicio y otras actividades académicas.
8	Brindar información al paciente neurológico y a sus familiares sobre tratamiento, procedimientos realizados y estado de salud del mismo.
9	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinationes Internas

Coordinacion con todas las unidades organicas de la entidad.

Coordinationes Externas:

Coordina actividades con otras instituciones y organismos públicos y privados, previa autorización del Jefe/a del Departamento De Investigación, Docencia Y Atención Médica Especializada En Enfermedades Transmisibles Y Neuropediatria.



H. SAAVEDRA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
Incompleta Completa ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Técnica Básica (1 ó 2 años) ☐ Técnica Superior (3 ó 4 años) ☒ Universitario	☐ Egresado (a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO Y ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA Y RESOLUCION DE SERUMS ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado	Sí ☒ No ☐ D) Habilitación Profesional? Sí ☒ No ☐ E) Especialidad? Sí ☒ No ☐ F) Registro de Especialista? Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en el área de Neuroinfectología, así como de investigación en neurología para generar avances en el área y cursos relacionados con la especialidad de neurología y Neuroinfectología.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

No aplica

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		☒			Inglés		☒		
Hojas de cálculo		☒			Quechua	☒			
Programa de presentaciones		☒			Otros (Especificar)				
Adobe reader	☒				Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 AÑO

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

03 MESES

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

03 MESES

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional ☐
 Auxiliar o Asistente ☐
 Analista ☐
 Especialista ☒
 Supervisor/ Coordinador ☐
 Jefe de Área o ☐
 Gerente o Director ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

RESOLUCION DE SERUMS, SEGUN NORMATIVA VIGENTE.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

DINAMISMO, INICIATIVA, ORDEN. COOPERACION Y ADAPTABILIDAD.

REQUISITOS ADICIONALES

COLEGIATURA Y HABILITACIÓN PROFESIONAL.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
 M.C. Esp. Herbert Saavedra Pastor
 Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y
 Atención Especializada en Enfermedades Transmisibles
 del Sistema Nervioso y Neuropatología
 C.M.P. 026482 AN.E. 015109



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	:	DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN NEUROLOGÍA CLÍNICA
Unidad Orgánica	:	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EPILEPSIA
Puesto Estructural	:	TECNICO/A EN RADIOLOGIA
Nombre del Puesto	:	TECNICO/A EN RADIOLOGIA
Dependencia Jerárquica Lineal	:	JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EPILEPSIA
Dependencia Funcional	:	NO APLICA
Puestos a su cargo	:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Efectuar los exámenes y estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento. Asimismo, realizar satisfactoriamente estudios de EEG y Video-EEG en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas de acuerdo a los protocolos establecidos por el Servicio de EEG del Departamento de Epilepsia.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Ejecutar exámenes rutinarios radiológicos, mediante la utilización de imágenes, estudios ecográficos, tomografías, de acuerdo a indicaciones. y/o realizar la colocación de electrodos de electroencefalografía en el cuero cabelludo de acuerdo al Sistema Internacional 10-20.
2	Apoyar el desarrollo de estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento.
3	Durante la realización del videoelectroencefalograma (Video-EEG) supervisar el funcionamiento adecuado de los equipos de registro del mismo manteniendo la integridad del registro videoelectroencefalográfico.
4	Durante el estudio de Video-EEG observar al paciente para identificar y anotar los eventos compatibles con crisis epilépticas (eventos ictales) e interactuar con los mismos, para prestar la atención de urgencia inmediata y alertar al personal de salud médico y/o de enfermería.
5	Mantener y acondicionar la unidad de Video-EEG para el paciente según grado de dependencia.
6	Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad
7	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas:

Equipo multidisciplinario

Coordinaciones Externas:

NO APLICA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Dr. José Carlos Delgado Ríos
Jefe del Departamento de Investigación,
Docencia y Atención Especializada en Epilepsia
C.M.P. 33076 - R.N.E. 16014

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
Incompleta Completa ☐ Primaria ☒ Secundaria ☐ ☐ ☒ ☐ Técnica Básica (1 ó 2 años) ☒ Técnica Superior (3 ó 4 años) ☐ Universitario ☐ ☐ ☐	☐ Egresado (a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura TÍTULO DE INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICO/A DE ENFERMERIA Y/O RADIOLOGIA ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado	Sí ☐ No ☒ D) ¿Habilitación Profesional? Sí ☐ No ☒

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos)

Conocimiento de la ejecución de estudios radiológicos y/o de electroencefalografía

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Cursos de atención de enfermería técnica al paciente en hospitalización y áreas críticas (cuidados intensivos, emergencia) y/o cursos de Electroencefalografía

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua				
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año de experiencia

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

Mínimo Un (01) año de experiencia en el sector público o privado

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Mínimo seis meses

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional ☐
 Auxiliar o Asistente ☒
 Analista ☐
 Especialista ☐
 Supervisor Coordinador ☐
 Jefe de Área o Departamento ☐
 Gerente o Director ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
 Dr. José Carlos Delgado Ríos
 Jefe del Departamento de Investigación,
 Docencia y Atención Especializada en Epilepsia
 C.M.P. 33076 - R.N.E. 16014

HABILIDADES O COMPETENCIAS

ADAPTABILIDAD, AUTOCONTROL, COOPERACION, PLANIFICACION, REDACCION, INICIATIVA.

REQUISITOS ADICIONALES

Capacidad de aprendizaje continuo e innovación, Actitud proactiva al cambio y mejoramiento continuo, Actitud de atención y servicio a los usuarios.

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : Dirección General
Unidad Orgánica : Oficina de Estadística e Informática
Puesto Estructural : SPF
Nombre del Puesto : Asistente Profesional II
Dependencia Jerárquica Lineal : Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática
Dependencia Funcional :
Puestos a su cargo : No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Participar en la utilización y mantenimiento de los sistemas estadísticos y también de la interpretación de resultados de la Oficina de Estadística e Informática

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas.
2	Preparar informes de análisis e interpretación sobre datos, cuadros estadísticos e informes cuantitativos de actividades.
3	Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculadas con la entidad.
4	Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.
5	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza sanitaria o administrativa.
6	Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad.
7	Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
8	1. Apoyar en la programación y evaluación de actividades administrativas.
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con todos los órganos y unidades orgánicas del Instituto

Coordinaciones Externas:

No aplica



FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
Incompleta Completa ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Técnica Básica (1 ó 2 años) ☐ Técnica Superior (3 ó 4 años) ☐ Universitario ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	☐ Egresado (a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura Título Profesional en las carreras universitarias de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o carreras afines al órgano y cargo. ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado	☒ Sí ☐ No D) Habilitación ☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

OFIMÁTICA, MANEJO DE BASE DATOS, POWER BI u ANALISIS DE INFORMACION

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS OFIMÁTICA, MANEJO DE BASE DATOS, POWER BI u ANALISIS DE INFORMACION

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

Un (01) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional	☐	Auxiliar o Asistente	☒	Analista	☐	Especialista	☐	Supervisor/ Coordinador	☐	Jefe de Área o	☐	Gerente o Director	☐
-------------------------	--------------------------	----------------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de aprendizaje continuo e innovación, Actitud proactiva al cambio y mejoramiento continuo, Actitud de atención y servicio a los usuarios.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Ing. Carlos Francisco Valdivia Carrasco
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : Dirección General
 Unidad Orgánica : Oficina de Estadística e Informática
 Puesto Estructural : SPF
 Nombre del Puesto : Asistente Profesional I
 Dependencia Jerárquica Lineal : Jefe/a de la Oficina de Estadística e Informática
 Dependencia Funcional :
 Puestos a su cargo : No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Participar en la utilización y mantenimiento de los sistemas estadísticos y también de la interpretación de resultados de la Oficina de Estadística e Informática

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Participar en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas.
2	Preparar informes de análisis e interpretación sobre datos, cuadros estadísticos e informes cuantitativos de actividades.
3	Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculadas con la entidad.
4	Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.
5	Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza sanitaria o administrativa.
6	Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad.
7	Coordinar y ejecutar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
8	1. Apoyar en la programación y evaluación de actividades administrativas.
8	Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con todos los órganos y unidades orgánicas del Instituto

Coordinaciones Externas:

No aplica



FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
Incompleta Completa ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ ☐ ☐ ☒ ☐ Técnica Básica (1 ó 2 años) ☐ Técnica Superior (3 ó 4 años) ☐ Universitario ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☒	☐ Egresado (a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura Título Profesional en las carreras universitarias de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o carreras afines al órgano y cargo. ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado	☒ Sí ☐ No D) Habilitación ☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

OFIMÁTICA, MANEJO DE BASE DATOS, POWER BI u ANALISIS DE INFORMACION

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

CURSOS OFIMÁTICA, MANEJO DE BASE DATOS, POWER BI u ANALISIS DE INFORMACION

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

Un (01) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público y/o privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional ☐
 Auxiliar o Asistente ☒
 Analista ☐
 Especialista ☐
 Supervisor/ Coordinador ☐
 Jefe de Área o ☐
 Gerente o Director ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

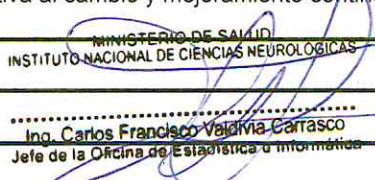
No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Capacidad de aprendizaje continuo e innovación, Actitud proactiva al cambio y mejoramiento continuo, Actitud de atención y servicio a los usuarios.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

 Ing. Carlos Francisco Valdivia Carrasco
 Jefe de la Oficina de Estadística e Informática



Instituto Nacional de
Ciencias Neurológicas

Oficina de
Personal

"Ciencia al Servicio de la Salud Neurológica"

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano : DEPARTAMENTO DE ATENCION AL SERVICIO DEL PACIENTE
Unidad Orgánica : SERVICIO SOCIAL
Puesto Estructural : TRABAJADORA SOCIAL CD-I
Nombre del Puesto :
Dependencia Jerárquica Lineal : JEFE/A DEL SERVICIO SOCIAL
Dependencia Funcional : NO APLICA
Puestos a su cargo : NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar, diagnosticar y plantear alternativas de solución de los factores socio económico que afectan la salud individual y colectiva de los usuarios del INCN

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Brindar orientación, educación y consejería social a los usuarios a través del trabajo social individualizado y grupal.
2	Elaborar la ficha socioeconómica. Evaluar la situación socio económica de los usuarios atendidos en consultorios externos, hospitalización y/o emergencia.
3	Elaborar informes sociales de acuerdo a las necesidades de los usuarios, documento para préstamo en el banco de sangre en caso de emergencia y programados
4	Atención de interconsulta de salas de hospitalización.
5	Realizar Visitas Domiciliarias para verificar la situación socio económicas del usuario y estudio del nivel de vida.
6	Elaborar informes de las Visitas Domiciliarias.
7	Brindar atención con exoneraciones parcial o total de los gastos que genera la atención del usuario en los casos que amerita.
8	Realizar seguimiento social a los casos diagnosticados en riesgo social.
9	Proponer, actualizar e implementar guías de atención, protocolos y procedimientos de atención.
10	Llenar la base de datos de exoneraciones parcial o total y registro de atención de los casos atendidos.
11	Participar en la elaboración de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión solicitado por la jefatura del servicio.
12	Informar al jefe del servicio de las ocurrencias de lo ocurrido durante su turno.
13	Cumplir con la programación del rol elaborado por la jefatura del servicio.
14	Coordinar con los responsables de las unidades orgánicas para la atención del usuario en los casos que se amerite para un apoyo social.
15	Coordinar con la Oficina de Seguros (SIS – SALUDPOL) del Instituto.
16	Otras funciones que le asigne el jefe del servicio

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con las áreas asistenciales y administrativas de la Institución

Coordinaciones Externas

Cuando lo amerite el apoyo social



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lc. Aurora Mosquera Rodríguez
Trabajadora Social - C.I.S.P. 2001
JEFE DE SERVICIO SOCIAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?
Incompleta Completa ☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Técnica Básica (1 ó 2 años) ☐ Técnica Superior (3 ó 4 años) ☒ Universitario	☐ Egresado (a) ☐ Bachiller ☒ Título/Licenciatura TÍTULO DE TRABAJO SOCIAL ☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado ☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Grado	Sí ☒ No ☐ D) Habilitación Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento de: Ofimática Básica.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Ofimática Básica

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua				
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)				
Adobe reader					Otros (Especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones:				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

1 año

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en función o la materia:

1 año de trabajo en el área de Servicio Social

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

1 año

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Profesional ☐
 Auxiliar o Asistente ☐
 Analista ☐
 Especialista ☐
 Supervisor/ Coordinador ☐
 Jefe de Área o ☐
 Gerente o Director ☐

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Facilidad para el trabajo en equipo, responsabilidad, respeto, buen trato al paciente, dinamismo, iniciativa, orden.

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica

MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
 M. C. REY JORGE ALFARO PEÑA
 JEFE DEL DEPTO. ATENCIÓN DE SERVICIOS AL PACIENTE
 CMP. 079992
 Lic. Aurora Mosquera Rodríguez
 Trabajadora Social - C.T.S.P. 2041
 JEFE DE SERVICIO SOCIAL



IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo : DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA ESPECIALIDAD
Ubidad Orgánica :
Nombre del Puesto : CIRUJANO DENTISTA
Dependencia Jerárquica Lineal :
Dependencia Jerárquica Funcional : DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA ESPECIALIDAD
Puestos a su cargo : CIRUJANO DENTISTA

MISIÓN DEL PUESTO

Atender permanentemente en la consulta externa en la especialidad de cirugía oral y maxilo facial, realizando procedimientos quirúrgicos pequeños, medianos y grandes para el logro de los objetivos del servicio

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Proporcionar atención en neuro-odontoestomatologías a los pacientes ambulatorios y especializaciones que requieran tratamiento mediante los protocolos y procedimientos establecidos
2	Realizar programas de prevención y difusión en cuanto a las enfermedades neuro - odontoestomatológicas que pudieran afectar el sistema nervioso
3	Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de las investigaciones efectuadas que sean normadas por la autoridad
4	Efectuar los registros en las historias clínicas, certificados y reporte en las historias clínicas, certificados y reportes oficiales de atención médica, docencia y capacitación para los diferentes a fines del INCN.
5	Realizar otras actividades dispuestas, por la jefatura en ámbito de su competencia
6	

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Coordinaciones Externas

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☐ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Dr. SUSANA PAC VALDIVIESO
Jefe del Departamento de Especialidades Médicas
C.V.P. 3115 R.N.E. 11129

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos actualizados.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x		
Excel		x		
Powerpoint		x		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

2 años

Experiencia específica

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☒ Especialista ☐ Supervisor/coordinador ☐ Jefe de área

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

2 años sector público y/o privado

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

No es necesario

Resolución Serum

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Vocación de servicio y entrega al bienestar de los demás, actitud para solucionar problemas del público usuario, trabajo bajo presión

REQUISITOS ADICIONALES

No aplica.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
[Firma]
Dr. Luis E. APAC VALDIVIESO
Jefe del Departamento de Especialidades Médicas
C.M.P. 31115 R.N.E. 15129